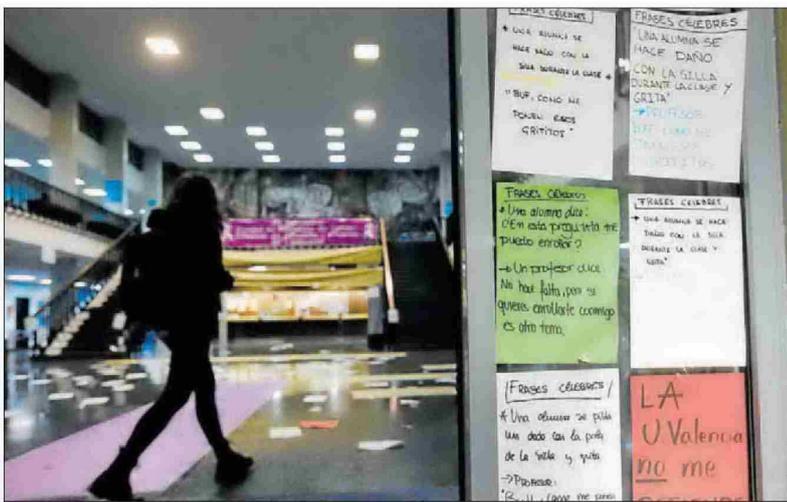


La Universitat investiga al profesor acusado de acoso por autoconcederse una ayuda - Levante - 13/12/2019

La Universitat investiga al profesor acusado de acoso por autoconcederse una ayuda

► El exvicerrector de Políticas de Formación aprobó 4.000 euros a un proyecto que él mismo coordinaba y resolvió subvenciones a varios colaboradores



Carteles contra los comentarios machistas en la facultad de Filosofía de la UV en 2018. M. A. MONTESINOS

SERGIO GÓMEZ VALÈNCIA

El catedrático de la Universitat de València (UV) que fue expedientado hace un año después de ser acusado por varias alumnas de proferir frases sexistas e insinuantes en clase se enfrenta a una nueva investigación administrativa abierta por la institución pública.

Durante su etapa como vicerrector de Políticas de Formación y Calidad Educativa, el profesor firmó la resolución de una convocatoria a través de la cual le fue concedida una ayuda de 4.000 euros en calidad de coordinador

de la Red Internacional de Innovación Educativa y Mejora de la Calidad Docente.

Los mecanismos de control interno de la universidad saltaron tras identificarse una posible irregularidad administrativa «por parte de diferentes personas» en el procedimiento de resolución de la línea de subvenciones correspondiente al curso 2017-2018. De ahí que vaya a revisarse a fondo toda la documentación para determinar si se produjo o no alguna anomalía y si ésta se deriva en reclamar responsabilidades.

El proyecto pilotado por el catedrático fue el que recibió la asignación económica más elevada entre los 29 autorizados en la segunda fase de ayudas de 2017. En la primera, el volumen de fondos repartidos fue mayor. El proceso se cerró poco antes de que el vicerrector dejara el puesto después de que su equipo perdiera en las elecciones a la cúpula de la universidad frente a la actual rectora, Mavi Mestre.

Pese a firmar la convocatoria y la resolución de las subvenciones, el docente -que fue decano durante seis años de la facultad de Fi-

losofía y Ciencias de la Educación- asegura que no intervino en la evaluación de los proyectos, una tarea que -sostiene- corrió a cargo de una comisión específica formada por científicos.

Defiende su imparcialidad

El catedrático defiende su imparcialidad en el proceso y recalca que la pertinencia del proyecto se decidió en función de su proyección internacional, que conllevó la participación de la UV en un congreso iberoamericano y la coordinación de una mesa de pedagogía en Zaragoza con otras universidades. El catedrático mantiene que la mecánica seguida «es la habitual» y que todos los gastos se justificaron conforme a lo estipulado.

La convocatoria de ayudas de 2017 -a la que ha tenido acceso este diario- dejaba en manos del vicerrector la potestad de nombrar a los miembros de la comisión evaluadora, encargados de presentar la propuesta de concesión de los fondos siguiendo los «principios de objetividad, imparcialidad, independencia, capacidad e igualdad», en función de una serie de requisitos cuya puntuación no quedaba previamente delimitada.

Las bases no especifican que el vicerrector tuviera que abstenerse por completo en el procedimiento, pero el grado de influencia que pudo tener el mando en la fase de examen ha levantado las sospechas sobre una posible incompatibilidad, a tenor de otros procesos análogos y reglamentos de aplicación. La investigación interna de la Universitat deberá dilucidar si existió un conflicto de intereses.

La llegada de una nueva vicerrectora en 2018 se ha traducido en algunos cambios en la línea de subvenciones a la innovación, cuyas bases reflejan ahora una baremación máxima por puntos para evaluar cada uno de los criterios tenidos en cuenta. El catedrático volvió a presentarse a la convocatoria del pasado curso para dar continuidad a la red de



Las claves

2017

Ayudas al desarrollo de proyectos innovadores

► El vicerrector firmó la convocatoria y la resolución de una línea de ayudas que concedió 4.000 € a un proyecto coordinado por él mismo y otras cantidades a varios colaboradores.

2019

Cambios en la baremación de las ayudas

► Las últimas convocatorias fijan una baremación máxima para los criterios evaluables en la concesión de ayudas. En 2018, el proyecto del exvicerrector no fue seleccionado.

innovación, pero su proyecto no fue seleccionado y la ayuda le fue denegada. Entre 2016 y 2017, el exvicerrector también concedió ayudas a al menos cinco estrechos colaboradores y miembros de su equipo.

Una de las beneficiarias fue la entonces directora del Centro de Formación y Calidad Manuel Sanchis Guarnier, que se encargaba de la instrucción del cuestionado procedimiento de concesión de subvenciones: recibió 4.500 euros para proyectos de investigación en dos convocatorias. La directora del Servei d'Extensió Universitària, integrante del equipo del vicerrector, obtuvo otros 3.000 euros.

El programa del que se benefició el docente estaba orientado a la constitución de redes de innovación de al menos 10 profesores, a través de la colaboración con otras universidades. En la baremación se tuvo en cuenta la trayectoria y el currículum de los miembros, así como el impacto de las actuaciones a través de publicaciones y la participación en congresos.